



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° ^A 0058

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** los artículos 12, numeral 3, 13 y 15, numerales 2 y 10; y, 16 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal establecen como fines esenciales de los Municipios el acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y confraternidad de los asociados, para lograr el progreso y la indisolubilidad de la Nación; la cooperación por la cultura, educación y asistencia social con otros niveles gubernativos cuando permitan sus ingresos; el aporte para la construcción, embellecimiento y mantenimiento de parques, plazas y demás espacios públicos, así como el fomento del turismo; teniendo en cuenta las orientaciones y coordinación de sus actividades y objetivos entre organismos homólogos;
- Que** el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Municipio de Loja, el 23 de octubre del 2003, suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional a través del cual se comprometen al adecentamiento de la Plazoleta y Monumento en honor del músico quiteño Cristóbal Ojeda Dávila, autor y compositor del pasillo "Alma Lojana".
- Que** el Coordinador Territorial Metropolitano, mediante oficio 0061-CT de 24 de marzo del 2004, emite su criterio en el sentido de que debido a la limitación económica por la que atraviesa la Municipalidad de Quito, esta Institución podría asumir los valores correspondientes a los rubros de: rediseño de la Plazoleta e intervención de la pasarela, que en conjunto tienen el valor de USD.19.673.77, gasto que se aplicará al Proyecto 957 "Infraestructura Deportiva - Partida presupuestaria 78.01.04" Entidades del Gobierno Seccional.
- Que** el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, mediante oficio 247 de 9 de marzo del 2004, informa que en el presupuesto aprobado para la Dirección de Deportes año 2004 Proyecto 957 "Infraestructura Deportiva" partida 78.01.04 "Entidades del Gobierno Seccional" se encuentra asignado el valor de USD.800.000.00.

17

6



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0058

Que es obligación del Municipio Metropolitano de Quito, honrar los compromisos adquiridos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo Unico: Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera transfiera el valor de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (USD.19.673.77)**, del Proyecto 957 "Infraestructura Deportiva - Partida presupuestaria 78.01.04", Entidades del Gobierno Seccional, a la Cuenta Corriente 59.22.001.0 que el Ilustre Municipio de Loja mantiene en el Banco Central del Ecuador, destinados al rediseño y adecentamiento de la fachada y pasarela de la Plazoleta y monumento en honor al músico y compositor quiteño Cristóbal Ojeda Dávila, según obligaciones derivadas del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

Dada en Quito, el

- 2 JUN 2004

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **- LO**
CERTIFICO.-

- 2 JUN 2004

DRA. MARTHA BAZURTO VINUEZA
Secretaría General del Concejo Metropolitano